UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 025 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ENE 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 0150-2022-R del Rectorado sobre elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 72º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 004-2021-UNSCH-AU, de fecha 15 de diciembre de 2021, se constituyó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 14 de diciembre de 2021 al 13 de diciembre de 2022;

Que, el 04 de enero de 2022, se ha realizado la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, en el marco de los artículos 9º y 10º del Reglamento del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

- Mtro. RENÉ MARTÍNEZ ZEA	Presidente
- Mtro. LEÓN FERNANDO PEREZ CHAUCA	Vicepresidente
- Dra. LUCY ORELLANA DE PISCOYA	Secretaria de Actas
- Mg. KLEBER JANAMPA QUISPE	Secretario de Prensa y Propaganda
- Dr. GILMAR PEÑA ROJAS	Primer Vocal
- Est. MARCO ANTONIO GRACIANO LIMAQUISPE	Segundo Vocal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 025 -2022-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Comité Electoral Universitario
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj